

EDICTO

Mediante la presente, se hace público la resolución de Alcaldía de 25 de abril de 2025, dictada en virtud de las facultades que otorga el art. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, mediante la cual se convoca a los/as Sres./as. Concejales/as de la Corporación a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN** que tendrá lugar **EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2025, A LAS 09:00 HORAS** en el Ayuntamiento, teniendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, LA DECLARACIÓN DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2025 COMO DÍA HÁBIL PARA APERTURA COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE MADRIDEJOS, EN SUSTITUCIÓN DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2025, A SOLICITUD DE AHORRAMÁS S.A.

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Y DEL ANEXO DE INVERSIONES.

CUARTO.- TOMA CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL CARGO DE DÑA. ANDREA TARJUELO ORTEGA COMO CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS.

En Madridejos (Toledo) a fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente

Fdo. Francisco López Arenas